JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ALEXANDER RODRÍGUEZ OROZCO
Demandado: FUNDACIÓN PASCUAL BRAVO
Radicado No. 05001-31-05-**008-2018-00147**-00

En el proceso de la referencia, se accede a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora, en el sentido de aplazar la AUDIENCIA DE TRÁMITE y JUZGAMIENTO, consagrada en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

Para que tenga lugar la referida audiencia se señala el día **OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),** oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas a las partes, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No.** 74 fijados en la Secretaría del Despacho hoy 21 **de mayo del 2021** a las **8:00**

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria